UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 12/2.019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 5/2.019 PARA "INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE UNI-FILIAL NATALIO– ID N° 364.402"

Encarnación, 01 de Julio de 2.019.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 5/2.019 PARA LA "INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE UNI-FILIAL NATALIO – ID N° 364.402"**, solicitado por la Administración Central y de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes, **Resolución REC Nº 098/2019, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones,** y el llamado **Nº 364.402** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2019 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Olmiro J. Dalaforta, San Blás Construcciones SRL, José A. Cardozo Giménez, Alberto C. Arrúa Torreani y Böttger Constructora SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Abierto, por Montos mínimo y máximo.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta **EL SEÑOR OLMIRO JOSÉ DALAFORTA, con C.I.N° 6.100.131,** por la suma total de **Gs. 1.279.617** (Guaraníes un millón doscientos setenta y nueve mil seiscientos diez y siete), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la empresa oferente en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 59 3º párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, **se adjunta** como **Anexo I** el cuadro de documentaciones legales que exige el Decreto citado; y en cuanto a su estado financieros (ratio de liquidez, endeudamientos y rentabilidad, se ajustan al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones, según los exámenes realizados para el efecto, que **se adjunta** como **Anexo II** al presente dictamen), y como **Anexo III** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs a y b de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato enmarcado en las prohibiciones de la Ley referente a los oferentes; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 411/18 de la DNCP,** se ajusta al porcentaje legal exigido; de esta manera el oferente cumple con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual en tal sentido amerita que se adjudique a la firma presentada, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **EL TOTAL**, Modalidad Contrato Abierto, por Montos Mínimos y Máximos, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otros.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2.019 PARA "INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE UNI-FILIAL NATALIO – ID N° 364.402"**, solicitado por la Administración Central y de la Universidad Nacional de Itapúa, al **SEÑOR OLMIRO JOSÉ DALAFORTA, con C.I.N° 6.100.131,** (AsisteC Pozoz Artesianos**),** por la suma total de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes Cien millónes)**, como monto mínimo y Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones), como monto máximo,** con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los un día del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de Moreno**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 364.402

CUADRO DE COMPARACION DE DOCUMENTOS LEGALES DEL OFERENTE

Descripcion de Documentos solicitados en el PBC	**AsisteC - Pozos Artesianos de Olmiro Jose Dalaporta**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	cumple
Formulario de lista de propuesta de precios y cantidades	cumple
Documentos han sido debidamente firmados	cumple
Documentos de Identidad y/o Pasaporte	cumple
Registro Único del contribuyente (R.U.C)	cumple
Constancias del RUC (SET)	cumple
Impuesto a la Renta – Resumen de Faturacion – Impuesto a la Renta Personal	cumple
Impuesto al Valor Agregado IVA	cumple
Balance Gral. y Estados de Resultados	cumple
DD.JJ ART.40	cumple
Certif. De cump. Con el seguro social o const., de no estar inscripto	cumple
Certificado de cumplimiento tributario/controversia	cumple
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	cumple
Certificado Registro Gral. de Quiebras	cumple
Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial	cumple
Antecedentes Penales y Pliciales	cumple
DD.JJ de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	cumple
Formularios: 1 al 15	cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	cumple
Patente Municipal – Comercial	Cumple

Ing Javier Palacios | Arq. Edith Páez de M. | Dr. Rene Arrua T. | Lic. Marciano Leiva | Abog. Raquel Velazquez

ANEXO al ID: 364.402.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	**AsisteC - Pozos Artesianos de Ormilo Jose Dalaporta**
2015-2016-2017	Cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios	Arq. Edith Páez de M.	Dr. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva G.	Abg. Raquel F. Velázquez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2019

ASISTEc de OLMIRO JOSE DALAPORTA									
Año	**Ratio de Liquidez**			**Endeudamiento**			**Rentabilidad**		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	1.598.497.005	21,51	Pasivo Total	74.304.642	0,03	Utilidad(-Im	145.466.928	0,27
	Pasivo Corriente	74.304.642		Activo Total	2.217.787.741		Capital	545.656.310	
2017	Activo Corriente	2.593.970.935	3,43	Pasivo Total	755.539.160	0,24	Utilidad(-Im	226.652.232	0,42
	Pasivo Corriente	755.539.160		Activo Total	3.129.510.977		Capital	545.656.310	
2018	Activo Corriente	2.564.238.760	2,02	Pasivo Total	1.267.040.820	0,02	Utilidad(-Im	48.335.712	0,03
	Pasivo Corriente	1.267.040.820		Activo Total	53.777.744.041		Capital	1.841.887.561	
	CUMPLE		8,99	CUMPLE		0,10	CUMPLE		0,24

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I				
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00				
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**N.º de Documento**	**Tipo de Documento**	**Observación**
Olmiro J. Dalaporta	AsisteC	6.100.131	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 25 / 06 / 2019 .-